

M.^a Luisa PARDO RODRÍGUEZ, *La cancillería de don Fernando de la Cerda, infante de Castilla y León (1255-1275)*. Universidad de León-Caja España. León, 2009. 264 págs. ISBN: 978-84-9773-462-2

El actual volumen sirve para que la doctora M^a Luisa Pardo nos presente un análisis riguroso sobre la cancillería de don Fernando de la Cerda, hijo del rey Alfonso X. Fernando, aquel infante castellano que fue llamado a grandes destinos en la historia, pero cuya temprana muerte le apartó de los mismos y allanó el camino hacia el trono a su hermano Sancho. Los inopinados avatares de la fortuna llevaron a este joven prometedor a ocuparse por el espacio de dos años (1273-1275) de los asuntos de la corte. Nacido a mediados del siglo XIII, ha logrado su lugar en la historia por ocuparse, como heredero del trono, de los asuntos del reino durante la ausencia de su padre Alfonso que partió en busca de sus derechos sobre el Sacro Imperio Romano Germánico, al que como hijo de Beatriz de Saubia, perteneciente a la familia Hohenstaufen, creía poder acceder. Alfonso X, que dedicó a este proyecto más de la mitad de su reinado sin obtener éxito alguno, realizó un intento desesperado viajando para apoyar a sus partidarios de Italia a los que pretendía ayudar militar y económicamente a la vez que lograr la coronación papal. Su regreso a Castilla, tras abandonar sus ensoñaciones imperiales se vio empañado por la temprana muerte de su hijo Fernando y la consiguiente revuelta de los pretendientes en aras de lograr el derecho sucesorio.

Un momento histórico de singular importancia que ha producido múltiples análisis. Pero no es la cuestión histórica, ni siquiera la bibliográfica, la que ha movido a la autora a entregarse a esta investigación, sino la indagación del conocimiento desde la perspectiva de la gestión documental en una cancillería poco conocida. Desde siempre han sido las cancillerías importantes, bien por el volumen emanado o por el tiempo histórico en que han desarrollado su función, las que han disfrutado del beneficio de los investigadores que de este modo las han elevado a la luz del conocimiento, quedando otras muchas, bien por su menor importancia o por su escasa permanencia, en la oscuridad del olvido. Por ello, entre los diversos aspectos a elogiar en esta reseña debe ser el primero la valentía de la autora al disecionar una oficina documental que presentaba muchos espacios en blanco.

En el sumario encontramos una tetrapartición consistente en: I. Introducción, II. El Actor Documental: Fernando de la Cerda, III. Láminas, y finalmente, IV. La Colección Diplomática, acompañadas de un aparato crítico con índices y bibliografía que supone un broche oportuno a tan meritorio examen. El libro seduce desde el índice y lo que es más importante, y por desgracia infrecuente, es que el lector al finalizar su acercamiento a la obra encuentra lo que se le ha prometido en la estructura de trabajo. Y ello, muy de agradecer, es debido a la experiencia como estudiosa de la Diplomática castellana medieval que avala a la autora que ha preparado celosamente un Corpus Documental lo más cerrado posible, que da mayor credibilidad a lo estudiado y que aleja la contingencia de que en el futuro se puedan hacer nuevas revisiones sobre diplomas inéditos.

En la confección del citado conjunto diplomático son de destacar significativos aspectos. En primer lugar la revisión exhaustiva que ha realizado sobre los documentos conocidos de este personaje. En segundo, su insistencia en la búsqueda, con loables resultados, de aquellos diplomas que hasta este momento estaban ignotos y que fueron expedidos directamente por la cancillería de Fernando de la Cerda; para, finalmente, llevar a cabo la indagación sobre aquellos otros que, como las fuentes indirectas, pueden ayudar a lograr mejor los objetivos perseguidos. Todo este conjunto puede, a fecha de hoy, dejar definitivamente constituido el corpus documental del infante castellano.

La cancillería de don Fernando presenta una obra escasa debido a su temprana muerte que imprimió un carácter de urgencia a su responsabilidad del poder. Ello no es óbice para que dicho periodo se manifieste muy interesante en el estudio de sus variadas particularidades, puesto que nos lleva a conocer el alcance de su contribución en un proceso de innovación comenzado por su padre. Todo un camino sin retorno en la mejora de las formas de expedición documental, cada vez más complejas, que se hubieron de desarrollar en los siglos finales de la Edad Media y que habrían de apartar los viejos hábitos documentales hispanos.

Uno de los objetivos de estudio es el funcionamiento de los agentes documentales que conformaron la realidad de las cancillerías castellanas de la Baja Edad Media. Fueron una nueva categoría de letrados que añadían la fidelidad personal a una mayor capacidad técnica, es decir, nuevos servidores para tiempos de cambio. Es destacable la presencia de clérigos, que ha sido convenientemente cribada por la autora, y que despunta sobremano en dicha función burocrática fernandina. Personajes de la talla de Fernando Martín, arcediano de Zamora y futuro obispo de Oviedo, hasta la figura de Iohán Mateos y algunos otros que de la misma forma ejercieron su labor en la cancillería de su padre, el rey Alfonso. En efecto, muchos de los que pasaron por la mesa del infante don Fernando ejerciendo en ella de notarios no hicieron sino repetir la función que habían desarrollado en la cancillería paterna. Esta pervivencia funcional hace concluir a la doctora Pardo que la extracción de los componentes de la cancillería fernandina se hizo sobre hombres de iglesia debidamente formados y en los estadios más elevados de su carrera, tanto eclesiástica como burocrática. No se debe olvidar la reconocida importancia de la experiencia administrativa en las cortes medievales: por ello, la mayoría de estos oficiales, con anterioridad a su presencia en las oficinas del infante, habrían desempeñado sus funciones en la oficina regia alfonsina y algunos de ellos la habrían de continuar en la del sucesor Sancho IV.

Por otro lado, resulta curiosa la ausencia del oficio de canciller como dirigente de la organización del trabajo administrativo fernandino. La escasa vida útil de la cancillería estudiada impidió, según la autora, que, como sería razonable, dicha figura del canciller quedase debidamente constituida como cabeza administradora de la distribución del citado cometido funcional. Así pues, fue sustituido por los notarios que fiscalizaron todas las fases del proceso desde el comienzo en la re-

dación de los asuntos hasta su colofón con la aposición del sello. La profundidad del estudio cancilleresco alcanza al reconocimiento de los distintos actuantes documentales. Entre ellos destacan algunos de gran perspectiva profesional como Juan Alfonso, que acabó su carrera en la cancillería de su hermano Sancho IV, y al que sustituyó, por breve tiempo, el maestre Fernando, que a su vez fue continuado por Fernando García, arcediano de Niebla.

La actuación de los notarios estaba plenamente complementada por la de los escribanos que estaban a sus órdenes y ejercían la labor física de la transmisión de los actos. Es en este momento del estudio cuando la autora identifica hasta cuatro tipos distintos de escribanos que conformaban un variado escalafón en esta cancillería. Aparecen con funciones que van desde el nivel más elevado, donde manifiestan su intervención por medio del «*fiz escribir*», hasta aquellos otros que aparecen como los presuntos responsables del cometido físico del sellado junto con otras actuaciones menores y a los que se puede identificar porque dejan constancia de su presencia en el margen derecho del documento. Todavía reconoce la doctora Pardo la existencia de un grupo en el nivel menos considerado, que llevaban adelante la confección de los diplomas que emanaban de los alcaldes del rey. Todo un complejo sistema burocrático, bien detectado y explicado por la autora que, gracias a ello, consigue revelar las dos etapas que se pueden diferenciar en el desempeño de la cancillería de Fernando de la Cerda, así como las diferentes oficinas que ejercieron en la misma juntamente con la adjudicación de las variadas confecciones diplomáticas que llevaron a cabo.

La documentación producida es el eje de la segunda parte de la obra. En ella, M.^a Luisa Pardo se enfrenta a la disección diplomática de los documentos, realizándola desde la perspectiva de la Tradición Documental. La autora, además de manifestar y defender sus propios postulados teóricos, los incorpora empíricamente adjudicando las diferentes categorías a los documentos analizados. Es aquí cuando el trabajo de la profesora Pardo alcanza las cotas más sugerentes, pues aprovechando una documentación, no demasiado prolija pero variada en su tipología, manifiesta con claridad y contundencia sus teorías diplomáticas, muchas de las cuales ya han sido experimentadas a lo largo de su extensa bibliografía.

La autora realiza un acercamiento exhaustivo a todas las tipologías presentes, que se torna necesario para lograr el mejor conocimiento de cualquier cancillería; pero será tomando la categoría de copias como principal base de partida cuando establecerá la importancia de la forma documental en la presentación del documento y sus consecuencias para los intereses de los beneficiarios del mismo. De este modo, los diferentes ejemplares de la colección diplomática le permiten darnos a conocer tanto a los intervinientes en el acto documentado como el objetivo de los mismos. Para ello, no olvida la perspectiva indispensable de los elementos externos que, conjugados convenientemente, plasman la representación del producto final. En este análisis profundo plantea, a modo de ejemplo metodológico, dos modelos básicos de redacción para la carta abierta: las intitulativas y las notificativas.

Un análisis, sobre todo desde el aspecto de la validación sigilográfica, que lleva a cabo a través de los ejemplos conocidos de la cancillería fernandina. Además expone la doble proyección que albergan los sellos en su calidad de emblemas parlantes: la dignidad del autor y la persistencia de la memoria.

Se complementa el trabajo con la presentación de una significativa cantidad de imágenes en un laminario correspondiente a la productividad del personaje estudiado, junto con la cuidada edición de los 57 documentos conocidos hasta ahora. Al mismo tiempo nos complace con unos índices útiles y una bibliografía, tan completa como acertada, que ayudarán manifiestamente al lector.

Estamos, pues, ante una atrayente investigación que hace una certera aportación a la ciencia Diplomática. Por ello, sería sencillo afirmar que nos hallamos ante un trabajo que cierra un espacio hasta ahora poco conocido en las cancillerías bajomedievales. Igualmente se podría decir que a la vez abre múltiples posibilidades de examen debido a la metodología empleada que, con toda seguridad, servirá de guía en futuros trabajos dedicados a oficinas concretas. Mas, la veracidad de estas afirmaciones no debe ocultarnos otras bondades de la obra, puesto que el interés de este estudio no se limita al ámbito concreto del estudio Diplomático, sino que hace una minuciosa indagación en otros importantes aspectos de las ciencias historiográficas, tales como soportes, lenguajes, escrituras o validaciones. En definitiva, un libro cuya lectura no debe obviarse tanto por el contenido teórico-práctico como por el metodológico.

José Miguel LÓPEZ VILLALBA
UNED

John H. ARNOLD, *What is Medieval History?* Cambridge, Polity Press, 2008. 155 páginas.

La editorial Polity Press marca un nuevo hito con la publicación de *What is Medieval History?* dentro de su colección que analiza para todo tipo de públicos universitarios distintas áreas dentro del cada vez más dilatado campo historiográfico. Sirva de ejemplo en esta colección la esclarecedora obra del incansable Peter Burke, *What is Cultural History?*, u otras que abarcan desde la más tradicional historia militar, hasta la más novedosa historia del medioambiente.

En esta ocasión han tenido la acertada idea de incluir en esta serie al medievalista británico John H. Arnold que cuenta entre sus logros con la sugerente y original obra sobre la religiosidad de los laicos en el Occidente medieval, *Belief and Unbelief in Medieval Europe*, Londres, Hodder Arnold, 2005 (aún desgraciadamente sin traducción castellana). No es la primera vez que Arnold se enfrenta al tema de la metodología y la teoría de la historia (véase *History: A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford U.P., 2000). No obstante, ahora el historiador británico se centra en las vicisitudes del Occidente medieval y se justifica plenamente al pre-